RESOLUCIÓN N°. 1817 /I.M.

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO, PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, PAVIMENTO RÍGIDO Y OTRAS OBRAS EN VARIAS CALLES Y BARRIOS DE LA CIUDAD.-

Ciudad del Este, 24 de octubre del 2016.-

VISTO: La Nota G.A.P. N°. 340/16 y la presentación realizada por la Gobernación del Alto Paraná en el Expdte. N°. 2.246/16 solicitando autorización para la ejecución de obras de construcción de pavimento tipo asfalto, pavimento tipo empedrado, pavimento rígido y otras obras en varias calles y barrios de la ciudad, por cuenta y orden de la Gobernación del Alto Paraná; y,

CONSIDERANDO: Que según informes de la División Obras Municipales "esta División no encuentra ninguna objeción para otorgar dicha autorización para las obras **Construcción de Pavimento Tipo Asfalto** en la Calle Jorge Anisimoff y al costado de MEDICOST. B°. Pablo Rojas, frente a la Universidad Tres Fronteras. B°. Remansito, Calle Cayo Sila Godoy. B°. San José. B°. Fátima, límite con Pdte. Franco. Amambay III, B°. San José al costado de la Calle Amado Benítez, B°. Obrero, calle a la Plaza San Pedro, Calle Rgto. San Martin, al costado de la Gobernación y del Centro Regional de Educación, Bacheo asfáltico en distintos puntos de la ciudad (Mercado de Abasto, San Roque, Gran Prix, Avda. San José y Avda. 1° de Mayo). **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** en B°. San José -al costado de la BR, Empedrado y canalización, 3 cuadras de Carretera 07, B°. 23 de Octubre, Fracciones Pindú y San Jorge, Km. 12 Acaray, Km. 10 Monday-Calle principal y Km. 11, Fracción Jazmín. **Obras** de Pavimento rígido en Km. 9 Monday, Construcción de pozo artesiano y Red de distribución para sistema de agua potable en el B°. Ykuá Kaaguy, Tanque y motor para abastecimiento de agua potable en el B°. Pablo Rojas, Servicio de mantenimiento de iluminación en el paseo central, Avda. Bernardino Caballero y Lago de la República, Hermoseamiento y asfaltado de la Avda. Rogelio R. Benítez, Construcción de alcantarillado tubular en el Km. 7 ½ Monday y Construcción de pozo artesiano y red de distribución en el B°. Ykuá Kaaguy. **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** en el Km. 8 ½ Monday-Fracción Rocío, 23 de Octubre, Fracción San Pablo y B°. San José, Calle 5 Monday, según planillas de cómputo métrico y presupuesto y cronograma físico de obras presentadas, debiendo ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas y a las planillas que se adjuntan.-

Que en su dictamen de fecha 24/10/2016 la Asesoría Jurídica se adhiere a la recomendación de la División de Obras Municipales y aconseja OTORGAR LA AUTORIZACION SOLICITADA para las obras citadas por no existir impedimento alguno.-

Que según lo establece la Ley N° 3966/2010, art. 235°, *toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.* **Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado;**

POR TANTO, de conformidad a las facultades otorgadas por la Ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Gobernación del Alto Paraná la ejecución de las obras **Construcción de Pavimento Tipo Asfalto** en la Calle Jorge Anisimoff y al costado de MEDICOST. B°. Pablo Rojas, frente a la Universidad Tres Fronteras. B°. Remansito, Calle Cayo Sila Godoy. B°. San José. B°. Fátima, límite con Pdte. Franco. Amambay III, B°. San José al costado de la Calle Amado Benítez, B°. Obrero, calle a la Plaza San Pedro, Calle Rgto. San Martin, al costado de la Gobernación y del Centro Regional de Educación, Bacheo asfáltico en distintos puntos de la ciudad (Mercado de Abasto, San Roque, Gran Prix, Avda. San José y Avda. 1° de Mayo). **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** en B°. San José -al costado de la BR, Empedrado y canalización, 3 cuadras de Carretera 07, B°. 23 de Octubre, Fracciones Pindú y San Jorge, Km. 12 Acaray, Km. 10 Monday-Calle principal y Km. 11, Fracción Jazmín.

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN Nº. /I.M.

Obras de Pavimento rígido en el Km. 9 Monday, Construcción de pozo artesiano y red de distribución para sistema de agua potable en el Bº. Ykuá Kaaguy, Tanque y motor para abastecimiento de agua potable en el Bº. Pablo Rojas, Servicio de mantenimiento de iluminación en el paseo central, Avda. Bernardino Caballero y Lago de la República, Hermoseamiento y asfaltado de la Avda. Rogelio R. Benítez, Construcción de alcantarillado tubular en el Km. 7 ½ Monday y Construcción de pozo artesiano y red de distribución en el Bº. Ykuá Kaaguy. **Construcción de Pavimento Tipo Empedrado** en el Km. 8 ½ Monday-Fracción Rocío, 23 de Octubre, Fracción San Pablo y Bº. San José, Calle 5 Monday, por cuenta y orden de la Gobernación del Alto Paraná, conforme a los planos y planillas elaborados por dicha institución.-

Art.2°.- La presente autorización es exclusiva para la Gobernación del Alto Paraná, asumiendo ésta institución todas las responsabilidades emergentes de las obras o por vicios de las mismas, siendo la recurrente responsable por la calidad de los materiales utilizados en la ejecución de las obras por lo que es responsable civil y penalmente de lo que pudiera suceder de no ajustarse a las especificaciones técnicas correspondientes y por cualquier inconveniente y/o accidente a terceros que ocurra en los lugares mencionados en el artículo anterior, durante la vigencia de la presente autorización.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General

Lic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia